



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N°A 0053

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** el Gobierno Central, mediante Acuerdo Ministerial 4511 publicado en el Registro Oficial 504 del 29 de enero del 2002, transfiere funciones, competencias y responsabilidades desde el nivel Central y Provincial del Ministerio de Educación y Cultura al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que a través de su Dirección de Educación administre de manera descentralizada el Subsistema Metropolitano de Educación;
- Que** el Municipio Metropolitano de Quito cuenta con un conjunto de establecimientos educativos organizados en el Subsistema Metropolitano de Educación, bajo el financiamiento y gestión de su jurisdicción;
- Que** el Subsistema Metropolitano de Educación bajo la Administración de la Dirección de Educación brinda servicio educativo de calidad en los niveles de educación inicial, básica, bachillerato y popular;
- Que** la Resolución Administrativa 0015 de 30 de enero de 2008, resuelve aplicar en el Subsistema Metropolitano de Educación el Decreto de la Presidencia de la República 708, publicado en el Registro Oficial 211 de 14 de noviembre de 2007, a partir del 7 de enero de 2008;
- Que** la Resolución Administrativa 0015 de 30 de enero de 2008, en su artículo 6 dispone "En el caso de los directivos de los Centros Educativos de Educación Popular se les encarga la coordinación del plantel, en concordancia con las resoluciones del Instituto de Emprendimiento y Empleo";
- Que,** La Dirección Metropolitana de Educación mediante oficio 440-DME de 14 de marzo de 2008, solicita a la Procuraduría Metropolitana la reforma de la Resolución 015 de 30 de enero de 2008;
- Que** es deber de las autoridades municipales procurar un óptimo desenvolvimiento administrativo; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0053

RESUELVE:

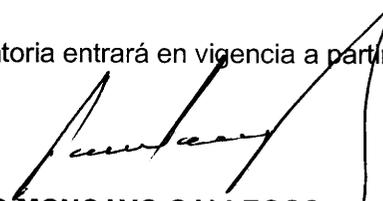
Art. 1.- Sustitúyese el artículo 6 de la Resolución de Alcaldía A-015 de 30 de enero del 2008, por el siguiente texto:

“Artículo 6.- En el caso de los directivos de los Centros Educativos de Educación Popular, se les encarga la Dirección del Plantel”.

Art. 2.- Encárgase la ejecución de esta Resolución a la Dirección Metropolitana de Educación.

Art. 3.- Esta Resolución Reformatoria entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

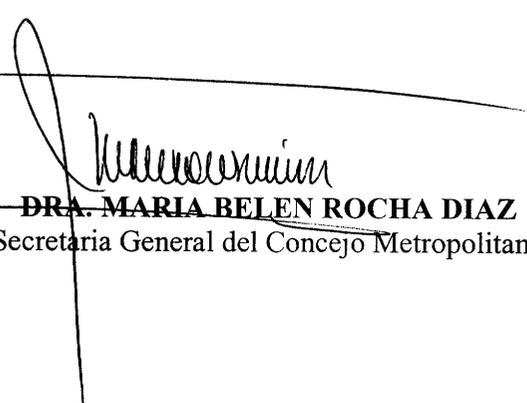
26 MAY 2008


PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZÓN.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el **LO CERTIFICO.**

26 MAY 2008

26 MAY 2008


DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
Secretaria General del Concejo Metropolitano